



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150



Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 46 42 25 email:secretaria@almodovardelcampo.es

REFERENCIA:
Secretaría.

ANUNCIO AYUNTAMIENTO CONSULTA PÚBLICA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE VERTIDOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Ordenanza Municipal Reguladora de Vertidos, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de DIEZ DIAS, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	Controlar los vertidos de aguas, tanto municipal como particulares, de todos los núcleos de población.
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	Asegurar el vertido a los respectivos cauces públicos en las condiciones reglamentadas, asegurándose así la defensa, protección y mejora del medio ambiente del término municipal, y que éste sea el más adecuado para el desarrollo, la salud y calidad de vida de los ciudadanos.
Objetivos de la norma	Establecer las disposiciones básicas necesarias para que en el vertido, conducción, tratamiento y control de las aguas, estén garantizadas en todo momento la salud humana, la protección del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	Resulta preciso aprobar una Ordenanza Reguladora de Vertidos, por carecer actualmente de dicha regulación.

Fdo. JOSE LOZANO GARCÍA
EL ALCALDE
ALMODOVAR DEL CAMPO
Fecha:10/10/2019
HASH:7463F7AEC80E63C7F175
6A4E7D52D61DBDB1D7CF

Firmado Electrónicamente